

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Asociación Nacional del Magisterio.

Provincia de Gerona.

Tengo el honor de convocar a los señores vocales de la Directiva de esta Asociación, para el sábado veinte y siete del corriente, a las diez de la mañana en el Grupo escolar de Gerona.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Rendición de cuentas.
- 2.º Renovación de cargos de la Permanente.
- 3.º Asuntos que deseen tratar los señores vocales.

Como de costumbre esta reunión tiene el carácter de general, por lo que podrán asistir a ella todos los asociados que lo deseen.

Bescanó, 23 agosto de 1921.

El Presidente,
L. MORENO TORRES.

SECCIÓN OFICIAL.

4 de agosto 1921. (*Gaceta* del 6.)— Orden aclaratoria de la circular de 26 de julio último sobre presentación de hojas de servicios y notas complementarias.

«Visto lo resuelto por Reales órdenes de 29 julio anterior y del día de ayer, que se precisa tener en cuenta a los fines de la Orden circular de esta Dirección fecha 26 del mes pasado (*Gaceta* del 28).

Considerando, por otra parte, las atinadas y respetuosas observaciones que formula el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva, respecto a los Maestros, en uso de vacaciones, que, por estar ausentes de su residencia oficial, acaso no puedan, en el plazo señalado, llenar los documentos exigidos, lo cual puede estimarse sin perjuicio del fin que se persigue en dicha orden, que es llenar cuanto antes el servicio a que se refiere, trabajando todos en la medida de lo posible.

Esta Dirección general se ha servido disponer que se aclaren o amplíen los preceptos de la referida circular, que a continuación se indican, en los términos que siguen:

La disposición primera, en el sentido de que el plazo a que se refiere se considere ampliado hasta el 15 del próxima septiembre para los Maestros que se encuentren en dicho caso; y que, en el no probable de no ser atendida la recomendación que en ella se hace, se le dé carácter de orden.

La disposición cuarta, apartado *g*), teniendo en cuenta la expresada Real orden de 29 del pasado y el artículo 34 del Real decreto de 10 de agosto de 1915.

A los fines de la disposición sexta, primero y segundo grupos, lo resuelto en la otra Real orden citada, fecha de ayer.

Por último, para cumplimentar el caso primero de la disposición novena, deberán dirigirse las Secciones a los Rectorados, solicitando los antecedentes que precisen.»— *Poggio*.— A los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

¡Maestros españoles!: La asociación de Maestros de Vizcaya ha tenido la patriótica iniciativa de acordar que los maestros adheridos a la mis-

ma contribuyan con el haber correspondiente a un día para dedicar lo recaudado a la adquisición de material de guerra con destino a nuestros soldados que pelean en Marruecos.

La Asociación Nacional, como representante de los Maestros españoles, invita a todos para que sigan el ejemplo de nuestros compañeros, y, sacrificando unas pesetas, cooperemos en la medida de nuestras fuerzas, a fin de que España no carezca de los medios de defensa, indispensables en la guerra moderna.

No dudamos que, como educadores de la niñez, sabremos dar ejemplo de patriotismo, y haciéndonos superiores al dolor que en estos momentos embarga el ánimo, logremos con nuestro modesto auxilio que el Ejército español haga brillar el sol de la victoria que todos deseamos.

¡Viva España!

La Comisión permanente: *J. Rodrigo Martínez, José Xandri, Cipriano Morillo.*

* * *

Asociación Nacional del Magisterio.

Partido de La Bisbal

Acuerdos tomados en la Junta General ordinaria celebrada en La Bisbal en 17 de julio del año corriente.

1.º Aprobar las cuentas del ejercicio de las que resultan en líquido en caja, de 153'80 ptas.

2.º Dar las gracias al Sr. Habilitado del partido por su donativo de cincuenta pesetas a favor de esta Asociación.

3.º No contribuir a los gastos hechos por la Asociación del partido de Santa Coloma, a favor de un individuo para hacerle terminar los estudios del Magisterio, por creerlo, dadas las circunstancias del hecho, una equivocación.

4.º Interesar de la Nacional que gestione el anuncio a concurso especial de traslado de todas las Direcciones de graduadas vacantes, y que se procure que no se nombren Directores de Graduada interinos.

5.º Que el Sr. Ribas, Maestro que fué de San Antonio de Calonge, pueda continuar perteneciendo a la Sección de Socorros de este partido abonando las cuotas correspondientes.

6.º Que asista de Representante por esta asociación en la Asamblea de Rubí, el actual presidente de esta asociación abonándosele los gastos con fondos de la misma.

7.º Interesar de la Asociación Nacional que apoye las peticiones de mejora de pensión de los jubilados y pensionistas del Magisterio.

Acuerdos que se publican con arreglo a lo dispuestos en el actual reglamento de esta Asociación.

Palamós, Julio de 1921.—El Presidente, RAFAEL CAMPENY BARCELÓ.

* * *

Nuevo Ministro.—En el Gobierno formado por el Sr. Maura, con motivo de la crisis de Allendesalazar, ocupa la cartera de Instrucción pública, D. César Silió, que ya fué Ministro de este departamento cuando gobernaron los mauristas, hace dos años.

Esperamos que el nuevo Ministro se haga acreedor a nuestros aplausos y a los de toda la clase.

* * *

Maestra de párvulos.—Se necesita una, que domine el método Montessori, en las Escuelas Ribas, de Rubí (Barcelona).

Para informes, dirigirse por todo el presente mes de agosto al Director de dichas escuelas, D. Juan Bosch Cusi.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A la Junta central de Derechos pasivos se remite expediente de clasificación del Maestro de Salt; D. Esteban Vila.

—Al Sr. Inspector Jefe se le comunica que diga lo que haya sobre el desdoblamiento de la Escuela del Hospicio.

—Se eleva instancia a la D. G. de la Sra. Llavía de Llambillas, pidiendo la excedencia.

—Al Alcalde de Algeciras se le remite para que entregue bajo recibo la diligencia de traslado a Algeciras de la Sra. Albertí.

—Al Rectorado se le pregunta desde que fecha debe contarse el mes de plazo que se concedió para solicitar, por la R. O. de 21 diciembre de 1920.

—Al Alcalde de San Juan de las Abadesas se le remite diligencia y título de D. Isidro Coll.

—A D.^a Emilia Barrachina, de Viladesens, se le dice que se le ha concedido la excedencia.

—D. Agustín Prat solicita una interinidad.

—A la ordenación de pagos se remitieron las nóminas de los haberes de todos los partidos.

—Al Alcalde de Fontcuberta se le comunica el nombramiento de sustituta de Vilavenut, a favor de D.^a Anita Plaja.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de I. Franquet y Serra, Forsa, 14 y Platería, 26.—GERONA